Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA**

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 083-2026

CONTRATISTA: LIBRERÍA TEMIS S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT. 860.003.949-8

CLÁUSULAS COMPLEMENTARIAS

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. COMPRA DE CIENTO NOVENTA Y TRES (193) TÍTULOS Y DOSCIENTOS DIECISIETE (217) EJEMPLARES IMPRESOS DEL SELLO EDITORIAL TEMIS, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN POR DOCE (12) MESES A LA BASE DE DATOS DIGITAL TEMIS, CON DESTINO A LA BIBLIOTECA "NÉSTOR GRAJALES LÓPEZ" DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y de las obligaciones derivadas de la naturaleza del presente contrato de compraventa, EL CONTRATISTA deberá:

1. Entregar a la UCEVA ciento noventa y tres (193) títulos y doscientos diecisiete (217) ejemplares impresos del sello editorial Temis, conforme a las características técnicas, editoriales y de calidad definidas por la UCEVA, incluyendo título, autor, año de publicación y número de ejemplares, de conformidad con la oferta aceptada y los documentos del proceso.

ÍTEM	TÍTULO	AUTOR	AÑO	CANT.
1	Código Civil Básico	Tafur González	2026	3
2	Código De Comercio Básico	Leal Pérez	2026	3
3	Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso	Mora Caicedo	2026	3
4	Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social	Isaza Cadavid	2026	3
5	Código De Procedimiento Penal Básico	Arboleda Vallejo	2026	3
6	Código General Del Proceso Básico	Henao Carrasquilla	2026	3
7	Código Laboral Básico	Gamboa Jiménez	2026	3
8	Código Penal Básico	Arboleda Vallejo	2026	3
9	Código Penal Militar Básico	Arboleda Vallejo	2026	3
10	Código Penal Y De Procedimiento Penal Básico	Arboleda Vallejo	2026	3
11	Constitución Política de Colombia Básica	Gómez Sierra	2026	3
12	Régimen de la Contratación Estatal	Morales Restrepo	2026	3
13	Prueba	Calaza López, María S.	2026	1
14	Entre La Ley Y El Algoritmo: Desafíos Del Siglo Xxi	Raquel Crisóstomo	2025	1
15	Paz Territorial	Zambrano Rodríguez	2026	1
16	Derecho procesal laboral	Moreno Pereira, Jorge	2026	1
17	Derecho Internacional Y Su Implementación En América Latina.	Abello-Galvis, Ricardo;	2025	1
18	La Obligación Alimenticia Respecto De Los Hijos Mayores De	Acedo Penco, Ángel	2026	1
19	El Juez Robot En Los Tribunales Internacionales	Alvares García Júnior,	2026	1
20	Bernardo Gaitán Mahecha Y La Dogmática Del Derecho Penal	Ambos, Kai; De La	2025	1
21	Ética De La Inteligencia Artificial	Amos Usanos, Rafael.	2026	1
22	Protección A La Inversión. Análisis Y Lecciones Aprendidas	Arboleda Henao,	2026	1
23	Introducción Al Derecho	Arias Toro, Javier	2024	1

Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA

ÍTEM	TÍTULO	AUTOR	AÑO	CANT.
24	Contratación En Plataformas	Arnau Raventós, Lídia;	2025	1
25	Neurociencias En El Derecho Penal Y Criminología	Arocena, Gustavo A.	2026	1
26	El Derecho De Filiación Y Las Nuevas Parentalidades	Arroyo Moreno, Ana	2025	1
27	Fin Del Dinero Físico.Situación E Implicaciones, Dinero Fiat,	Astorga Sánchez, Juan	2025	1
28	Derechos Humanos	Atienza, Manuel	2025	1
29	Derecho Disciplinario Colombiano	Ayala Caldas, Jorge	2026	1
30	La Doble Instancia Penal	Ayo Fernández,	2025	1
31	Caer En La Red Con Inteligencia (Artificial)	Barrientos Báez,	2024	1
32	Prueba Pericial En El Proceso Civil, La	Ben Gómez, Celia	2024	1
33	Indemnización Moratoria En Los Sectores Público Y Privado, La	Benítez Pinedo, Jorge	2025	1
34	Guía Teórica Y Práctica De Derecho Procesal Del Trabajo	Botero Zuluaga,	2026	1
35	El Destino De Los Animales De Compañía Ante La Separación	Bueno Biot, Álvaro	2025	1
36	Desafíos De La Justicia Transicional	Bujosa Vadell, Lorenzo	2026	1
37	Derecho Del Fútbol. Fundamentos Jurídicos Y Práctica	Caballero Rodríguez,	2026	1
38	Control De Garantías	Cabezas Martínez,	2024	1
39	Derecho Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, El	Cadavid Jaller, Jorge	2026	1
40	Aplicación Práctica Del Silencio Administrativo, La	Campos Daroca,José	2024	1
41	Responsabilidad Penal De Las Personas Jurídicas, La	Carrera Hortas, Andrés	2025	1
42	Contraloría General De La República. Sistema Especial	Carrillo Rubio, Fayver	2025	1
43	Dian Sistema Específico De Carrera. Decreto Ley 927 De 2023	Carrillo Rubio, Fayver	2026	1
44	Fiscalía General De La Nación. Sistema Especial De Carrera	Carrillo Rubio, Fayver	2025	1
45	Derecho Penal Militar Y Policial	Castro, Martín	2024	1
46	Inteligencia Artificial Y Su Aplicación En El Sistema De Justicia	Catalina Benavente,	2025	1
47	Las Medidas Cautelares En El Proceso	Chávez Peña, Héctor	2026	1
48	Régimen De Los funcionarios	Coviello, Pedro Jóse	2026	1
49	Responsabilidad Civil Por Negligencia Profesional	Crespo Mora, Maria	2024	1
50	Compliance Y Persona Jurídica. Cuestiones Sustantivas	Criado Enguix, Jaime	2025	1
51	Teoría Analítica Del Derecho	Cusi Alanoca, José	2026	1
52	Teoría Del Bien Jurídico Y Su Función De Crítica Legislativa	De La Fuente Cardona	2025	1
53	Culpabilidad Y Libertad	Díaz Arana, Andrés	2025	1
54	Los Delitos De Corrupción En Los Negocios	Díaz-Maroto Y Villarejo	2026	1
55	Abc Del Derecho Natural	Dip, Ricardo	2026	1
56	El Contrato De Intercambio Futuro De Divisas	Doce Deibe, María	2026	1
57	La Reparación Del Daño En Los Casos De Los Delitos Contra	Dueñas Martínez,	2025	1
58	Derechos Humanos Y Método De Reconocimiento De	Durán Ayago, Antonia	2024	1
59	Policía Administrativa, La	Durán Martínez,	2025	1
60	Una Restauración Inconclusa: Retos Dogmáticos Y Materiales	Efraín Fandiño López	2026	1
61	Delito De Feminicidio	Escolar Galofre, Laura	2026	1
62	Manual Filosófico De Supervivencia	Escribano Roca,	2025	1
63	Derecho Internacional Privado	Esplugues Mota,	2025	1
64	El Asociacionismo Empresarial: ¿El Quinto Poder?	Estévez Gudino,	2025	1
65	Cuestiones De Filosofía Del Derecho	Falcón Y Tella, Mª	2026	1
66	Competencia E Imputación. Un Aporte Para La Superación De	Falcone, Andrés	2024	1
67	Inteligencia Artificial Y Chatgpt	Fernández Bermejo	2025	1
68	Eficacia, Efectividad Y Entramado Normativo	Fernández Blanco	2026	1
69	El Abogado Estoico. Razón, Serenidad Y Fortaleza	Fernández León,	2026	1
70	Paz Y Guerra	Fernández Rodríguez,	2025	1
71	Proyectar El Futuro. Por Un Constitucionalismo Global	Ferrajoli	2026	1
72	Justicia Y Política. Crisis Y Refundación Del Garantismo Penal	Ferrajoli, Luigi	2025	1

ÍTEM	TÍTULO	AUTOR	AÑO	CANT.
73	Manual De Razonamiento Probatorio	Ferrer Beltrán, Jordi	2025	1
74	Opresión, Agencia Y Delito	Figueroa Rubio	2026	1
75	A Puerta Cerrada. Acoso Laboral Y Sexual	Flechas Lara, Ximena	2026	1
76	Dios Existe	Flew, Antony	2024	1
77	Lecciones De Introducción Al Estudio Del Contrato Estatal	Forero Hernández,	2026	1
78	Derecho De La Contratación Mercantil	Gadea Soler, Enrique	2025	1
79	Desinformación En La Era De La Democracia Digital, La	Galindo Vácha, Juan	2026	1
80	La Polémica Jurisprudencial De Las Sociedades Universales	García Granados,	2026	1
81	Bitcoin. Una Nueva Forma De Propiedad Privada	García Prieto, Clara	2026	1
82	Logotanasia. Más Allá De La Eutanasia	García Restrepo, Luis	2025	1
83	Causa Del Negocio Jurídico, La	Giorgianni, Michele	2024	1
84	Derecho E Interpretación	Gómez García, Juan	2025	1
85	Coautoría En El Injusto Imprudente. Una Propuesta Analítica	González Lillo, Diego	2024	1
86	Ejercicio Notarial, La Perspectiva De Género Y La Violencia	González López,	2024	1
87	El Poder De Las Compras Públicas Verdes	González Mora, Karol	2026	1
88	La Singularidad De La Pena	Greco, Luís	2026	1
89	Nuevos Desafíos De Las Economías Criminales, Los	Guerrera H, Victor	2025	1
90	Inteligencia Artificial Y Derechos Fundamentales	Gutiérrez García, Elisa	2024	1
91	Litigios Emblemáticos En Materia De Justicia Ambiental	Gutiérrez-Martínez	2025	1
92	Fundamentos Del Derecho Penal	Hassemer, Winfried	2025	1
93	Líneas Fundamentales De La Filosofía Del Derecho O	Hegel, Georg Wilhelm	2025	1
94	Libertad De Expresión Del Juez A La Luz De La Ética	Hermisa Del Llano	2025	1
95	Análisis De La Eficiencia Y Efectividad De Las Medidas	Hernández Gutierrez,	2025	1
96	Lecciones De Introducción Al Derecho Penal General	Hernández Quintero,	2026	1
97	Conciliación Extrajudicial En El Derecho Privado, La	Hernández Tous	2025	1
98	Administración Pública En Cuadros	Higuita Rivera, Lina	2025	1
99	Responsabilidad Animal	Jamardo Lorenzo,	2026	1
100	Propiedad Intelectual	Jiménez Valderrama,	2026	1
101	Deber De Mitigar El Daño	Lana Arceiz, Víctor	2025	1
102	Derecho Administrativo General Y Procesal. Conceptos	Leal, Abelardo	2026	1
103	Derecho Y Macroeconomía	Listokin, Yair	2025	1
104	Responsabilidad Fiscal Y Sus Efectos En El Régimen	Loaiza Giraldo, Carlos	2026	1
105	Derecho Catastral Colombiano	Loaiza Giraldo, Carlos	2025	1
106	Investigación Criminal Y Criminalística	López Calvo, Pedro	2026	1
107	Derecho Laboral Individual	López Cárdenas, Jairo	2026	1
108	Abogados, Estrategia, Gestión Y Derecho. Redefiniendo	López De Castro	2024	1
109	Más Allá Del Litigio: De La Confrontación Al Acuerdo	López De Castro	2025	1
110	Resolución De Conflictos En El Metaverso.	López Rodríguez, Ana	2025	1
111	Bullying Y Convivencia Escolar	Martínez Casado, Ana	2026	1
112	Gobernar El Territorio De La Ley Orgánica De Ordenación	Martínez Coronado,	2026	1
113	Derecho Crítico Del Trabajo	Martínez Girón, Jesús	2025	1
114	Infancia Y Mundo Digital. Derechos, Garantías Y Protección	Martínez Martínez,	2025	1
115	Derecho Penal Económico Y De La Empresa	Mata Barranco,	2024	1
116	Tecnología E Inteligencia Artificial En El Arbitraje	Matheus López, Carlos	2026	1
117	Proceso Ejecutivo Ante El Juez Administrativo:	Moncaleano Cardona,	2025	1
118	Contra La Impunidad. Historia, Actualidad Y Perspectivas De	Monge Fernández,	2025	1
119	Introducción Al Derecho	Monroy Cabra, Marco	2026	1
120	Reglamento De Los Mercados Digitales, El. La Regulación	Montero Pascual, Juan	2024	1
121	Digitalización En Las Empresas	Moreno Liso, Lourdes	2026	1

ÍTEM	TÍTULO	AUTOR	AÑO	CANT.
122	Inteligencia Artificial Y Derecho De Daños: Cuestiones	Moreno Martinez, J.A;	2024	1
123	Derecho Forestal Y Montes De Socios	Muñiz Espada, Esther	2025	1
124	Contratos Sobre Secretos Empresariales	Muruaga Herrero,	2025	1
125	Derecho Antidiscriminatorio Y Violencia Contra Las Mujeres.	Nuevo López, Pablo	2024	1
126	Sistemas Electorales Contemporáneos	Núñez Rivero, Jose Mª	2026	1
127	Contratos Mercantiles Internacionales Para Empresas	Ortega Giménez,	2024	1
128	Teletrabajo Transfronterizo, Transferencias Internacionales	Ortega Giménez,	2025	1
129	Tratado De La Contratación Pública. Tomo I Y Tomo Ii	Ospina Mena, Jesús	2025	1
130	Manual De Derecho Penal. Parte General Y Especial.	Pabón Parra, Pedro	2026	1
131	Código General del Proceso. Ley 1564 de 2012	Pabón Parra, Pedro	2026	1
132	Contratación De Las Entidades Estatales, La	Palacio Hicapié, Juan	2025	1
133	Optimización Del Derecho De Daños. Una Revisión	Panisello Martínez,	2024	1
134	Tokenización Y Contabilidad De Los Criptoactivos	Parrondo Tort, Luz	2025	1
135	Prueba En Delitos Sexuales En El Contexto Del Precedente	Patrón Pérez, María	2026	1
136	¿Encubrimiento Corporativo O Compliance De Reacción?	Pazmiño Ruiz, José	2025	1
137	La Transformación De La Justicia	Peralta Gutiérrez,	2026	1
138	Memoria Y Reparación Del Conflicto	Pérez Juan, José	2026	1
139	Feminismos Y Justicia Penal	Pérez Tortosa,	2024	1
140	Prueba Pericial	Pérez-Cruz Martín,	2026	1
141	Derecho Comparado Y Unificación Del Derecho	Periñán Gómez,	2026	1
142	Reactivación Empresarial E Insolvencia	Pinilla Páez, Rafael	2026	1
143	Procedimiento Tributario Colombiano	Plazas Molina,	2024	1
144	Aproximación Histórico-Jurídica A Los Crímenes De Lesa	Prado Rubio, Erika	2024	1
145	Error De La Prohibición En Derecho Penal Económico	Puente Rodríguez,	2024	1
146	Poder De Los Jueces	Pulido Ortiz, Fabio	2026	1
147	La Prueba Testifical A Examen	Quesada López, Pedro	2025	1
148	Derechos Innominados, Digitales Y De Los Animales	Quinche Ramírez,	2026	1
149	Teoría Del Delito	Quintero Olivares,	2025	1
150	Derecho Penal Y Derechos Humanos En Iberoamérica	Ramírez Barbosa,	2025	1
151	Ensayos De Historia Y Hacienda Pública	Restrepo Salazar,	2024	1
152	La Imputación Objetiva En Una Concepción Valorativa	Reyes Alvarado, Yesid	2026	1
153	Argumentación Y Teoría De La Prueba En El Mundo	Ricaurte, Catherine	2024	1
154	Derecho De Bienes	Rico Puerta, Luis	2026	1
155	Teoría General Y Práctica De La Contratación Estatal V1	Rico Puerta, Luis	2026	1
156	Teoría General Y Práctica De La Contratación Estatal V2	Rico Puerta, Luis	2026	1
157	Potestad Sancionadora Y Grupos De Empresas	Rodríguez Cembellín,	2024	1
158	¿Puede Una Máquina Ser Jurista?	Rodríguez Puerto,	2024	1
159	Estructura Del Poder Público En Colombia	Rodríguez Rodríguez,	2026	1
160	Derecho Administrativo. General Y colombiano	Rodríguez,	2026	1
161	El Derecho De Obligaciones Y Contratos	Rodríguez-Rosado,	2025	1
162	La Causa En El Derecho De Contratos	Rodríguez-Rosado,	2025	1
163	Lecciones De Derecho Procesal. El Proceso Ejecutivo. Tomo	Rojas Gómez, Miguel	2024	1
164	Proceso Policivo En El Estado Constitucional De Derecho	Romero Pinto, Roger	2026	1
165	La Conformidad Penal	Ruesta Botella, María	2025	1
166	La Ejecución Penal	Ruesta Botella, María	2026	1
167	Criminalística Práctica	Ruiz Moreno, Mario	2025	1
168	Inmigración Irregular: Derecho Al Trabajo	Salazar Rojas, María	2025	1
169	Criptomonedas Y Criminalidad. Un Análisis	Saldaña Taboada,	2024	1
170	Racionalidad Jurídica	Santana Ramos,	2026	1

ÍTEM	TÍTULO	AUTOR	AÑO	CANT.
171	Manual De Introducción Al Compliance	Santín Bascón, Jesús	2026	1
172	Negociación: Arte Y Método	Sierralta Ríos, Aníbal	2024	1
173	Contextos Jurídicos De La Inteligencia Artificial	Solar Cayón, José	2026	1
174	Breve Historia Del Derecho Penal Y De La Criminología	Solón Rudá, Antonio	2026	1
175	Descifrando La Ia	Susskind, Richard	2026	1
176	Sistema Electoral Colombiano, Actualidad Y Perspectivas	Tarapués Sandino,	2024	1
177	Derechos Reales	Ternera Barrios,	2026	1
178	La Huida Del Trabajo. Sobrecarga De Trabajo, Salud Mental	Todolí Signes, Adrián	2026	1
179	Derecho De Familia. De La Sociedad Conyugal	Torrado Torrado, Helí	2026	1
180	Derecho De Familia. Matrimonio, Filiación Y Divorcio	Torrado, Helí Abel	2026	1
181	Derecho De Familia. Unión Marital De Hecho. Sociedad	Torrado, Helí Abel	2026	1
182	El Derecho Fundamental A La Filiación Y La Sentencia	Torres Eraso, Luis	2026	1
183	Gaming En Colombia. Una Mirada A La Regulación	Turbay, Juan Camilo	2025	1
184	Derecho Civil, Tomo V Derecho De Familia. Vol. I	Valencia Zea, Arturo	2025	1
185	Enseñanza Del Derecho Internacional Humano	Varona Albán, Juan	2025	1
186	Debatiendo Con Marina Gascón Abellán. Veinticinco Años	Vázquez, Carmen	2025	1
187	Inteligencia Artificial Y Derecho	Veiga Copo, Abel B.	2025	1
188	Neuroética, Neurotecnología E Ia	Vv. Aa.	2025	1
189	Genocidio Y Sistema Internacional De Derechos Humanos	Vv. Aa.	2026	1
190	Los Nuevos Modelos De Familia	Vv. Aa.	2026	1
191	Persona Y Personalidad Robótica En Derecho Privado	Yáñez Vivero, Fátima	2024	1
192	Derecho A La Vida (Ante El Aborto Y La Eutanasia), El	Yarza, Fernando	2024	1
193	Derecho Constitucional Colombiano	Younes Moreno	2026	1

2. Cumplir con las normas nacionales e internacionales aplicables en materia editorial y de comercialización de material bibliográfico, garantizando la originalidad y legitimidad de las obras suministradas.
3. Garantizar que los ejemplares entregados sean originales, nuevos, completos, no usados, no fotocopiados ni pirateados y se encuentren libres de defectos de impresión, encuadernación, foliado, humedad, deterioro o cualquier condición que afecte su calidad.
4. Otorgar una garantía comercial mínima de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción por parte de la UCEVA, para todo el material bibliográfico impreso.
5. Sustituir, sin costo adicional para la UCEVA y en un plazo no mayor a quince (15) días calendario contados desde la notificación, cualquier ejemplar que presente defectos de impresión, encuadernación, foliado, errores de edición, deterioro atribuible a mala calidad o defectos de fabricación.
6. En caso de agotamiento del título o imposibilidad de reposición por la misma edición, suministrar, previa autorización escrita de la UCEVA, una edición igual o superior en calidad y contenido.
7. Entregar la totalidad del material bibliográfico en las instalaciones de la Biblioteca “Néstor Grajales López” de la UCEVA dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de inicio establecida en SECOP II.
8. Asegurar que todos los ejemplares se entreguen nuevos, debidamente empacados y protegidos contra humedad, golpes y demás riesgos durante el transporte.
9. Asumir todos los costos asociados a importación, transporte, seguros, impuestos, embalaje, manipulación y cualquier otro gasto necesario para la entrega en el lugar acordado.

10. Entregar junto con el material bibliográfico un acta o relación de entrega detallada, firmada por el contratista, que incluya listado de títulos, cantidades, autores y observaciones sobre su estado físico.

BASE DE DATOS

11. Activar o renovar la suscripción a la base de datos digital Temis por doce (12) meses.
12. Garantizar acceso multiusuario a la base de datos digital, conforme a las condiciones establecidas en la propuesta económica.
13. Entregar constancia de activación y vigencia de la suscripción digital contratada.
14. Garantizar acceso remoto o institucional a la base de datos digital según las condiciones ofertadas.
15. Brindar capacitación al personal de la Biblioteca y a los usuarios autorizados, cuando dicha actividad se encuentre incluida en la propuesta.
16. Garantizar la cobertura temática y disponibilidad de los contenidos digitales contratados durante la vigencia de la suscripción.
17. Informar a la UCEVA las restricciones de uso, número o modalidad de usuarios, condiciones de acceso, términos técnicos y demás reglas aplicables a la consulta del recurso digital.
18. Brindar soporte oportuno frente a fallas de acceso, autenticación o disponibilidad de la base de datos digital durante los doce (12) meses de vigencia de la suscripción.
19. Cumplir las demás obligaciones contenidas en la oferta presentada en SECOP II el 21 de agosto de 2026, las propuestas comerciales fechadas el 9 de julio de 2026, el documento de subsanación y Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado expedido el 21 de agosto de 2026, los estudios previos, el análisis del sector, el contrato y los demás documentos que integran el proceso CD-083-2026.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales:

1. Atender, ejecutar, cumplir y responder por el desarrollo del objeto de este contrato y sus obligaciones derivadas, así como a los requerimientos, reclamos, observaciones y solicitudes, que le realice la Supervisión de este Contrato.
2. Contratar bajo su responsabilidad laboral, civil, contractual y extracontractual, el personal idóneo y con experiencia certificada, que permita la satisfacción del objeto de este contrato.
3. Asegurar que el personal empleado es el idóneo, tiene la experiencia necesaria, y cuenta con la capacitación necesaria para el desarrollo de las actividades tendientes a la satisfacción del objeto de este Contrato.
4. Responder por cualquier daño o pérdida sobre bienes de los espacios de la entidad, en que se vea relacionado por culpa o dolo, cualquier operario, técnico o profesional encargado por usted para la satisfacción del objeto del presente Contrato.
5. Exigir la adecuada presentación del personal empleado para la satisfacción del objeto de este contrato.
6. Celebrar, conforme la cláusula de garantías, un contrato de seguro como garantía de la presente relación contractual, y radicar su póliza, clausulado y soporte de pago de su prima,
7. Ser responsable, con ocasión y relación al objeto y obligaciones derivadas de este Contrato, del deber de información, asesoría y alerta que le acoge por ser, en esta relación contractual, la parte con el conocimiento técnico y profesional. En todo caso, la omisión de este deber le

acarreará presunción de responsabilidad civil contractual y extracontractual, por los daños o perjuicios a terceros ya la entidad, que se deriven de su omisión.

8. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan las acciones tendientes a la satisfacción del objeto de este contrato.
9. Informar al supervisor cualquier cambio en su constitución y que amerite la satisfacción del principio de publicidad ante Cámara de comercio, bien sea cambios de nombre – razón social, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
10. Conocer y presupuestar todos los costos en que incurrirá el contratista, así como todo gravamen que se derive, por el desarrollo y ejecución del objeto de este Contrato, así como de sus obligaciones y actividades conexas. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el precio de su propuesta comercial o cotización, y en efecto el valor del presente Contrato incluye el costo de cualquier tasa, impuesto o contribución, además de cualquier acción que deba tomar el contratista para el cumplimiento, a satisfacción, del objeto de este Contrato.
11. Presentar informe de avance cada que se realice visita o cada vez que el supervisor lo requiera en medio físico y magnético.
12. Demostrar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral durante la ejecución del contrato.
13. Reportar de manera inmediata cualquier novedad y anomalía al respectivo funcionario designado como supervisor del contrato.
14. Presentar oportunamente la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Ley.
15. Será obligación exclusiva del CONTRATISTA mantener a la entidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.
16. Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del contrato a celebrarse

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato de compraventa, la UCEVA se obliga a:

1. Pagar oportunamente el precio convenido, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago.
2. Ejercer la supervisión y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para ejecutar el contrato.
4. Recibir y verificar los bienes entregados y formular oportunamente las observaciones a que haya lugar.

CLÁUSULA QUINTA. VALOR. El valor del presente contrato es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($55.048.700), suma que comprende los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones aplicables conforme a la naturaleza de cada componente y a las responsabilidades tributarias del CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. La UCEVA realizará un (1) solo pago por el valor total del contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de los ciento noventa y tres (193) títulos y

doscientos diecisiete (217) ejemplares impresos, activación efectiva de la suscripción a la base de datos digital Temis por doce (12) meses, entrega de la constancia de vigencia y acceso, verificación de las condiciones ofertadas, certificación del supervisor y presentación de la factura y demás documentos exigidos para el pago. El pago se efectuará dentro de los quince (15) días siguientes al cumplimiento integral de los requisitos de trámite.

El pago se efectuará dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación completa de la factura electrónica y de los documentos exigidos para el trámite, previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando corresponda.

PARÁGRAFO I: Los pagos se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal y al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO II: EL CONTRATANTE practicará las retenciones, impuestos, tasas y contribuciones que legalmente correspondan, de acuerdo con la naturaleza de la operación y las responsabilidades tributarias del CONTRATISTA.

CLÁUSULA SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. EL CONTRATANTE cancelará el valor de este contrato con cargo a la vigencia fiscal 2026, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 454 de 2026, por valor de $35.048.700 para el componente impreso, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 396 de 2026, por valor de $20.000.000 para el componente digital, y con el Registro Presupuestal que se expida para su ejecución.

CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO. El CONTRATISTA dispondrá de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma transaccional SECOP II y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, para la entrega del material bibliográfico impreso y la activación del componente digital. La suscripción a la base de datos digital Temis tendrá una vigencia de doce (12) meses contados desde su activación, período durante el cual subsistirán las obligaciones de acceso, disponibilidad y soporte previstas en el contrato.

CLAUSULA NOVENA. AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ejecutará el objeto con autonomía técnica, administrativa y financiera, bajo su cuenta y riesgo, sin que exista vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y el personal utilizado por EL CONTRATISTA. Será responsable por los actos u omisiones propios y de su personal que causen perjuicios a la UCEVA o a terceros

CLÁUSULA DÉCIMA. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con la normativa aplicable, como requisito para el trámite de pago.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN. EL CONTRATANTE ejercerá la supervisión del contrato a través de EDUARDO GIRÓN AGUIRRE, Profesional Especializado de la Biblioteca, o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones previstas en la ley, los documentos del proceso y el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. Cualquier modificación deberá encontrarse debidamente justificada, contar con los soportes jurídicos, técnicos y presupuestales correspondientes y tramitarse a través de SECOP II antes de producir efectos.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. EL CONTRATANTE podrá ejercer las potestades de interpretación, modificación y terminación unilateral y caducidad, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO: Las partes de mutuo acuerdo y, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública, establecemos las siguientes sanciones contractuales: I. MULTAS: En virtud del deber de control y vigilancia sobre el contrato, el CONTRATANTE tendrá la facultad de imponer al CONTRATISTA las multas pactadas en el contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece la normativa vigente aplicable. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el (la) CONTRATISTA haya cumplido la actividad obligacional en mora, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave. Contra dicha resolución procede el recurso de reposición de conformidad con la normativa vigente aplicable. II. CLAUSULA PENAL y III. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.

CLAUSULA DECIMA QUINTA. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento el CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato. PARÁGRAFO: Para la imposición de las sanciones contractuales descritas en esta cláusula se deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde a la normativa vigente aplicable.

CLAUSULA DECIMA SEXTA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. El CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (normativa vigente aplicable), dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al CONTRATANTE , sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la normativa vigente aplicable. Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la normativa vigente aplicable. La resolución de caducidad se notificará personalmente al CONTRATISTA o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Contra la resolución de caducidad procede el recurso de reposición en los

términos consagrados en la normativa vigente aplicable. PARÁGRAFO: Para la imposición de las sanciones contractuales descritas en esta cláusula se deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde a la normativa vigente aplicable.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se puede terminar por: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato desaparezcan o hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible y/o inconveniente de conformidad con la justificación expedida por el CONTRATANTE. 3) Por decisión unilateral del CONTRATANTE en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima sexta del presente contrato. 4) Por la inclusión del CONTRATISTA, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, captación ilegal de dineros, narcotráfico, terrorismo o cualquier actividad ilícita. 5) Por vencimiento del plazo contractual. 6) Por las demás establecidas en la ley.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato podrá suspenderse por acuerdo entre las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por las partes en la que conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del contrato por fuerza mayor o caso fortuito se hará constar en actas suscritas por las partes, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. De generarse costos al CONTRATISTA producto de la suspensión, el CONTRATANTE deberá reconocerlos a efecto de llevar al CONTRATISTA a punto de no pérdida, siempre y cuando esté plenamente demostrado.

CLAUSULA DECIMA NOVENA. CESIÓN. El (la) CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa y escrita del CONTRATANTE. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en la normativa vigente aplicable. En todo caso, el CONTRATANTE verificará que la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a) sea igual o superior a la solicitada en los estudios previos que dieron origen al contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el

plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por el CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, preacuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que el CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN. El presente contrato es objeto de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de las etapas de la Gestión contractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN. El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la normativa vigente aplicable, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. CAPACIDAD PARA CONTRATAR: El Contratista manifiesta bajo gravedad de juramento que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el Art.8° de la Ley 80/1993, y que, en caso de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el Contratista, éste cederá el contrato, previa autorización escrita de la Unidad, el Contratista responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA constituirá garantía única a favor de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA, expedida por compañía de seguros legalmente autorizada, que ampare: a) Cumplimiento del contrato: por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y diez (10) meses más. b) Calidad de los bienes entregados: por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción. La garantía deberá mantenerse vigente y ajustarse cuando haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMO SEXTA. DE LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. Si el Contratista no se presenta a la liquidación del contrato o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido del mismo, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la Unidad Central del Valle del Cauca, por acto administrativo motivado y susceptible del recurso de reposición.

CLAUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS. En caso de presentarse controversias o diferencias, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo b) Transacción c) Conciliación d) Amigable Composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto, previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Se tiene como domicilio contractual el municipio de Tuluá, Valle del Cauca.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. NOTIFICACIONES. Para todos los efectos legales y contractuales, las comunicaciones se remitirán a: EL CONTRATANTE: Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, Carrera 27 A No. 48-144, Tuluá, Valle del Cauca. EL CONTRATISTA: LIBRERÍA TEMIS S.A., Calle 12 B No. 6-45, Bogotá D.C.; correo electrónico: gerenciacomercial@libreriatemis.com, o a la dirección que sea informada formalmente durante la ejecución contractual.

CLAUSULA TRIGÉSIMA. INDEMNIDAD. El Contratista mantendrá indemne a la UCEVA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la UCEVA por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne la UCEVA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. La UCEVA, a solicitud del Contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen a la UCEVA, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que la UCEVA en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la UCEVA éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el Contratista, la UCEVA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o recurrir a cualquier otro medio legal.

CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. MANEJO DE DATOS PERSONALES: El CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria al CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado al CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivos de propiedad del CONTRATANTE para los fines administrativos, contractuales, de publicidad y demás que sean necesarios, referentes a su nombre, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico

CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL: El CONTRATISTA se obliga, en todas las actividades objeto del presente contrato, a cumplir estrictamente las disposiciones contenidas en el Acuerdo Directivo N°006 “Por el cual se establece la política de Responsabilidad Social Ambiental – PRSA – de la Unidad Central del

Valle del Cauca" el cual se encuentra disponible en el link https://www.uceva.edu.co/download/acuerdo-directivo-nro-006-del-25-de-febrero-de-2022/

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.